



Gobernación
de La Guajira

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que para el proyecto de inversión denominado **CONSTRUCCIÓN DE UNA VARIANTE PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, BPIN: 2025000020040**, NO le aplican los siguientes requisitos sectoriales:

1. Certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia, por no tratarse de una vía primaria.
2. Certificado del representante legal en el cual señale que la vía a intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el Documento CONPES 3857, por no tratarse de una vía terciaria.
3. Caracterización del tramo vial,

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de abril del (2026).


Jairo Alfonso Aguilar Deluque
Gobernador de la Guajira